



DECRETO ALCALDICIO № 2438

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA.

1 8 NOV 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 516 de fecha 16.11.2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Contratación de Servicios de Conectividad a Internet, para recinto Estación, al Proveedor CS SPA., Rut 76.130.366-K, por el periodo comprendido del 01 de Diciembre 2020 al 31 de Diciembre de 2020, por un monto mensual de \$590.657.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE trato directo, para la Contratación de Servicios de Conectividad a Internet, para edificio consistorial, al Proveedor CS SPA., Rut 76.130.366-K, por el periodo comprendido del 01 de Diciembre 2020 al 31 de Diciembre de 2020, por un monto mensual de \$ 590.657.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.05.007 Acceso a Internet, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/dgr. <u>DISTRIBUCIÓN</u>: Secretaría Municipal (1) DAF (1) Mercado Publico (1) Informática (1) Archivo ALCALDE